



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Patio de Escuelas, nº1 37008 Salamanca

Tel.: +34 923 29 44 30 Fax: +34 923 29 45 00

www.usal.es vic.investigacion@usal.es

Contra esta resolución de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su notificación. No obstante, con carácter previo, y de forma potestativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Salamanca, 22 de noviembre de 2018

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia

M^a Susana Pérez Santos